

COLUMNA

Iván Moreira Barros, senador
por la Región de Los Lagos



Ley Lafkenche: abuso de ley

Cuando el Congreso aprueba un proyecto de ley, lo hace con buena fe, con la convicción que los términos usados significan una cosa y que las personas van a usar la norma en el sentido generalmente aceptado, en especial cuando se concede un derecho o prerrogativa. Lamentablemente, se ha hecho común que se utilice de mala manera la norma, lo que los abogados llaman abuso del derecho. En definitiva, cuando el beneficiario ejerciendo su derecho se excede o desvía del interés protegido por la ley. Y es justamente esto lo que ocurre con la Ley Lafkenche.

Hay comunidades o personas que han solicitado espacios costeros no para preservar la costumbre de sus ancestros, sino para cobrar una especie de peaje, impedir que otros desa-

rrollen sus actividades productivas o simplemente hacerse de miles de hectáreas que no van a ocupar. La convivencia en esos espacios se ha vuelto tumultuosa, afectando especialmente a los pescadores artesanales. Existe cierto consenso que la Ley Lafkenche requiere modificaciones, pero también hay clara conciencia en que cambiarla es muy difícil, ya que en virtud del Convenio 169 cualquier alteración requiere consulta indígena, lo que resulta en la paradoja que se requiere aprobación de los mismos que han abusado de la misma.

A ello le sumamos, la increíble lentitud y "permisología" que abundan en la administración pública, lo que recuerda a la mascota de Mafalda: una tortuga llamada "Burocra-

cia". ¿Acaso no es también una especie de abuso? Es más, si los funcionarios del Estado tuvieran que cumplir con los plazos y agilizar las gestiones, es muy probable que se reduzcan los abusos de la Ley Lafkenche, ya que las solicitudes se resolverían en un tiempo razonable evitando que miles de hectáreas queden paralizadas para su desarrollo. El abuso del derecho, la burocracia y el exceso de permisos son, sin duda, elementos que llevan a todo tipo de situaciones injustas e ineficientes.

Se requiere modificar la Ley Lafkenche y para ello se necesita que las comunidades no adscritas a este abuso colaboren en la solución; pero nada sirve si el Estado persiste en esa lentitud que todo lo petrifica y nada moviliza.